

CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728

I. GENERALIDADES:

1. Antecedentes.

La Municipalidad Distrital de Yauyos, provincia de Jauja es un Órgano de Gobierno Local, promotores del desarrollo de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y tiene como finalidad representar a su vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en el ámbito de su jurisdicción.

2. Objeto de la Convocatoria:

La Municipalidad Distrital de Yauyos, provincia de Jauja requiere contratar, bajo el Régimen Laboral de la actividad privada, Decreto Legislativo N° 728, debido situación de emergencia que viene atravesando la Provincia y el País por la inseguridad ciudadana, que conlleva a la urgente necesidad de naturaleza temporal para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la entidad, que se llevará a cabo para cubrir las plazas de 03 agentes de Serenazgo, por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.

3. Finalidad

Seleccionar personas con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo a los requerimientos de las unidades orgánicas.

4. Modalidad de contratación

El presente concurso público, se desarrollará conforme a las presentes Bases, el personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad Provincial de Lambayeque, bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TULO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de productividad y Competitividad laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el contrato estará sujeto a la modalidad de naturaleza temporal por necesidad de servicio.

5. Financiamiento

La Municipalidad Distrital de Yauyos, provincia de Jauja, cuenta con recursos propios para financiar las plazas vacantes, requeridas por las diversas unidades orgánicas, contando con la disponibilidad presupuestal por parte de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, donde manifiesta que existe la disponibilidad para asumir con las plazas solicitadas.

6. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Comisión de Evaluación, Selección y Contratación de Personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 728.

II. BASE LEGAL:

1. Ley N° 31953 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
2. Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.
3. Texto Único Ordenado – TULO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General – Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
4. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411.
5. Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público.
6. Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175.
7. Ley N° 31297 Ley del Servicio del Serenazgo Municipal.
8. Ley N° 27933 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
9. Decreto Supremo N° 011-2014-IN Reglamento de la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
10. Decreto Supremo N° 010-2019-IN decreto suprema que modifica del Reglamento de la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
11. Decreto Legislativo N° 1316
12. Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana
13. Decreto Supremo N° 017-96-PCM, Procedimiento a seguir para la selección, contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
14. Las demás disposiciones que regulan la contratación en el sector público y bajo el Decreto

CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728

Legislativo N° 728.

III. DOCUMENTACION DE OBLIGATORIA PRESENTACION:

Se verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de los postulantes para el cargo al que postula, los cuales se encuentran detallados en el Perfil del Puesto y requerimientos de las Áreas Usuarias.

- FICHA DE POSTULANTE - DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES (**Anexo 1**)
- Copia simple de su Documento Nacional de Identidad.
- Formatos de Declaraciones Juradas (**Anexos 2, 3, 4, 5 y 6**).
- Hoja de Vida documentada en copia simple (**Anexo 1. Todo aquello que se describe en el Curriculum Vitae deberá estar acompañado de su respectivo documento que lo acredite**), debiendo cumplir con los requisitos generales y específicos detallados en el perfil del puesto al que postulan. La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La Unidad de Recursos Humanos realizará la verificación posterior de los documentos presentados por los postulantes que resulten ganadores de las plazas.

Los postulantes que **NO PRESENTEN** su Curriculum Vitae, así como los documentos sustentatorios, Formatos y Declaraciones Juradas debidamente llenadas y firmadas, serán considerados **DESCALIFICADOS**

en la respectiva etapa del proceso de selección, sin tener el postulante derecho a reclamo o impugnación.

Los postulantes deberán presentar su expediente de postulación en **SOBRE CERRADO**, dirigido a la Comisión de Evaluación, selección y contratación del personal bajo la modalidad D.L N°728, a través del Área de Tramite Documentario (Mesa de Partes) de la Municipalidad Distrital de Yauyos, provincia de Jauja, ubicado en Jr. 20 de enero N° 112 - Plaza Monumental 20 de enero, rotulado y debiendo este último estar pegado en la parte externa del sobre manila, según el siguiente modelo.

Señores.
COMISION EVALUADORA D. LEG. 728 AÑO 2024 - MDY
Municipalidad Distrital de Yauyos

Atte.: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

PROCESO DE CONTRATACIÓN N°.....-2024/MDY
Contratación Temporal D. Leg. 728

ORGANO/UNIDAD ORGANICA.....

PUESTO:.....ITEM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....



DNI:.....

N° Folios.....

NOTA

- Solamente se podrá postular a un puesto; caso contrario, el postulante será separado del proceso de selección.
- La no acreditación de los requisitos generales y específicos y/o falta de alguno de los documentos adicionales producirá la eliminación automática del postulante del proceso de selección.
- Una vez presentada la carpeta de postulación no se aceptarán subsanaciones, enmiendas o adicionales a la documentación presentada.


ING. REYMAR MATALANA CÁCERES
MIEMBRO 2



ING. YESSICA SOTO VARGAS
MIEMBRO 1



ING. YESSICA SOTO VARGAS
MIEMBRO 1



ING. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CORNEJO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728

- De comprobarse falsedad en los datos consignados por los postulantes en su Hoja de Vida documentada, en los documentos presentados y/o en las declaraciones juradas, el postulante será eliminado del proceso de convocatoria o será separado automáticamente si hubiere sido declarado ganador, sin perjuicio de las acciones legales que hubiere lugar.

IV. PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y HORARIO:

Los postulantes deberán presentar sus documentos de manera Presencial Área de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la Municipalidad Distrital de Yauyos, provincia de Jauja, ubicado en Jr. 20 de enero N° 112 - Plaza Monumental 20 de enero. Dichos documentos serán recibidos de el lunes 04 de noviembre del 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 1:00 p.m. hora exacta.

NOTA:

Todas las publicaciones se realizarán en el Portal Institucional y la vitrina de publicaciones de la Municipalidad Distrital de Yauyos, provincia de Jauja, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

En caso de no ser calificado como ganador, los expedientes presentados no serán devueltos, por ser parte del proceso convocado.

CRONOGRAMA DETALLADO

El Proceso de Selección D. Leg. 728 N° 001-2024-MDY (en adelante “proceso”) presenta el siguiente cronograma:



LIDIA REEMARI MATALANA CÁCERES
MIEMBRO 2



ING. YESSICA SOTO VARGAS
MIEMBRO 1



ING. YESSICA SOTO VARGAS
MIEMBRO 1



LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CORNEIO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
01	Publicación del proceso en el portal Talento Perú de la autoridad Nacional del Servicio Civil: http://www.empleosperugob.pe	31/10/2024 al 04/10/2024	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
02	Publicación de la convocatoria en el Portal Web Institucional/Facebook de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS www.muniyauyos-jauja.gob.pe https://www.facebook.com/munidistrital.yauyos/	31/10/2024 al 04/10/2024	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

SELECCIÓN

03	POSTULACION FISICA Recepción De Curriculum vitae Documentado incluyendo los Anexos de declaración jurada (01, 02, 03, 04, 05, 06 y/o 07 y 08) en el Área de Mesa de Partes - 1° Piso. (Jr. 20 de enero N° 112 – Yauyos - Jauja)	04/10/2023 (Horario de Recepción de documentos de 8:30 a.m. hasta 1:00pm y 2:30 pm hasta las 4:30 pm horas)	POSTULANTE
04	Evaluación de: Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminador) Solo se ejecutará la evaluación curricular de aquellos candidatos que CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.	04/10/2023	COMITÉ DE EVALUACIÓN
05	Publicación de: Evaluación curricular. Publicación de Rol de entrevista personal.	04/11/2024	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
06	Presentación de recurso de reconsideración (solicitud dirigida a la comisión permanente de selección de personal –CAS)	05/11/2024 (8:30 am – 10:30 am)	COMITÉ DE EVALUACIÓN
07	Evaluación, absolución y publicación de recurso de Impugnaciones	05/11/2024 (10:30 am – 12:30 pm)	COMITÉ DE EVALUACIÓN/ OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
08	Ejecución de entrevista personal realizada en la infraestructura de la MDY	07/11/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
09	Publicación de resultados finales	07/11/2024	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

10	Recepción de documentos necesarios para la firma de contrato	11 de noviembre de 2024	Unidad de Recursos Humanos
11	Suscripción del contrato e inicio de labores	13 de noviembre de 2024 (dentro de los 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados)	Unidad de Recursos Humanos

El presente proceso se registrará por el cronograma establecido sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal web de la Municipalidad Distrital de Yauyos, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.

Las modificaciones de cronograma y/o cancelaciones de convocatoria serán informadas a través de la página web Institucional – de la Municipalidad Distrital de Yauyos.

El postulante es el responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.

Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatoria, es de absoluta responsabilidad del/la postulante del seguimiento permanente del proceso en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de Yauyos.

En la publicación de los resultados de cada etapa se anuncia fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.

V. FACTORES DEL CONCURSO:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIA POR ETAPA	PUNTAJE MAXIMO APROBATORIA POR ETAPA
Evaluación Curricular	40%	30	40
Entrevista Personal	60%	40	60

PREMIA MATALANA CÁCERES
MIEMBRO 2



ING. YESSICA SOTO VARGAS
MIEMBRO 1



ING. YESSICA SOTO VARGAS
MIEMBRO 1



ING. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CORNEJO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728

PUNTAJE TOTAL	100%	70	100
----------------------	-------------	-----------	------------

Nota:

- Las etapas del proceso de selección son **ELIMINATORIAS E INIMPUGNABLES**.
- El puntaje mínimo aprobatorio total será de 70 puntos.
- De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, se podrá otorgar bonificaciones en la puntuación al personal licenciado de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y personas con discapacidad.

VI. PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACION DE PUNTAJE FINAL

Para el puntaje final se procederá de la forma siguiente:

1. EVALUACIÓN CURRICULAR

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil requerido por la Municipalidad. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquellos que se encuentre debidamente acreditados, debiendo tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil requerido para el puesto.
- Será descalificado aquel postulante que omita presentar alguno de los requisitos requeridos para el puesto al que postula o que declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados, considerándolo **NO APTO**.
- Los criterios para la calificación se harán de acuerdo al perfil del servicio establecido, considerando por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 40 puntos.

2. LA ENTREVISTA PERSONAL Y PSICOLOGICA:

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto y en esta fase se evaluará el desenvolvimiento en problemas que se puedan presentar en el desarrollo de las labores propias del cargo, la actitud personal y el dominio de los conocimientos que se exigen para cada plaza o puesto convocado. El puntaje mínimo que se requiere para aprobar esta etapa es de 40 puntos y el máximo es de 60 puntos.

La suma de los puntajes obtenidos de la evaluación curricular y de la entrevista personal dará un puntaje total, obtenido por el postulante.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser contratado en la presente convocatoria, por la Municipalidad Distrital de Yauyos, provincia de Jauja en el cargo al cual postularon, será de 70 puntos.

Los postulantes que obtengan el puntaje más alto para la plaza a la que postula, serán contratados por la Municipalidad Distrital de Yauyos, provincia de Jauja.

DE LOS GANADORES

- a. La comisión de concurso, publicará la relación del personal que logró ocupar un cargo en la institución.
- b. Serán declarados ganadores los postulantes en estricto orden de méritos, conforme hayan obtenido el mayor puntaje en el cargo al cual postularon. Los postulantes que hayan alcanzado el mayor puntaje después de los ganadores y que tengan o superen el mínimo aprobatorio, serán declarados ELEGIBLES.
- c. En el caso de producirse empate entre los postulantes, se declarará Ganador al postulante que hubiera obtenido el mayor puntaje en la Entrevista Personal.

VII. BONIFICACIONES

1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y PNP:

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en la norma vigente, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha Resumen Curricular o carta de Presentación y haya adjuntado en su curriculum vitae documentado en copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o policía nacional de Perú.

2. Bonificación por Discapacidad:

A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje


REEMAX MATALLANA CÁCERES
MIEMBRO 2


YESSICA SOTO VARGAS
MIEMBRO 1


YESSICA SOTO VARGAS
MIEMBRO 1


JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CORNEJO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728

total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante lo haya indicado en su carta de presentación y adjuntado obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad (1).

(1) Ley 29973 –Ley General de la Persona con discapacidad

VIII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

- La suscripción del Contrato entre la Municipalidad Distrital de Yauyos y los postulantes seleccionados como ganadores, se realizará en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados de la selección.
- Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables al postulante, se le declarará no apto y se procederá a declarar seleccionado a la persona que ocupó el segundo lugar, siempre que haya obtenido el puntaje aprobatorio, con quien se suscribirá el contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación y así sucesivamente.
- De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierta la plaza convocada en el proceso de selección respecto al motivo de evaluación.

IX. DECLARACION DE DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan los postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

X. CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras causas debidamente justificadas.



ING. REYMAR MATALANA CÁCERES
MIEMBRO 2



ING. JESSICA SOTO VARGAS
MIEMBRO 1



ING. JESSICA SOTO VARGAS
MIEMBRO 1



ING. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CORNEJO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728

ITEM N° 001- 2024 - D. LEG. 728/MDY

TERMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: TRES (03) AUXILIAR 1

I. GENERALIDADES:

- a) **Objeto de la Convocatoria:**
La Municipalidad Distrital de Yauyos, requiere contratar los servicios de 03 (TRES) AUXILIAR 1, para la UNIDAD DE SERENAZGO
- b) **Misión del puesto:**
Ejecutar labores de seguridad ciudadana.
- c) **Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:**
Subgerencia de Seguridad Ciudadana.
- d) **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:**
Sub Gerencia de Administración y Unidad de Logística.

II. PERFIL PARA EL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, Grado y/o Nivel de Estudios	Educación Básica Completa, servicio militar o policial.
Experiencia	<p>Experiencia General: Experiencia laboral general de dos (02) años en el oficio militar o policial, agente de seguridad en sector público/privado.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia de un (01) año en el cargo a postular y/o similares en el sector Público/privado, REQUISITO INDISPENSABLE QUE DEBE TENER EL POSTULANTE</p>
Cursos, estudios y/o Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:	<ul style="list-style-type: none"> • Curso en Seguridad Ciudadana • Curso de Primeros Auxilios o similares • Curso de Gestión de riesgos de desastres o similares. • Curso en masculinidades o similares • Manejo de Office Básico
Habilidades o competencias	Capacidad de trabajo en equipo, Trabajo bajo presión, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
Otros Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio, con quienes realicen funciones de dirección en la entidad, así como, con aquellos que tienen a su cargo la administración de bienes o recursos públicos, aun cuando éstos hayan cesado en sus funciones en los últimos dos (2) años (Declaración Jurado). • Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar en el estado (Declaración Jurada). • Disponibilidad inmediata para el inicio de labores. • Licencia de conducir • EXAMEN MÉDICO • EXAMEN PSICOLOGICO (opcional) • Disponibilidad para viajar al interior del país. • Disponibilidad de trabajar en horario nocturno
Modalidad de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • La prestación laboral se hará de manera presencial, remota (teletrabajo) o mixta conforme a las necesidades de la Entidad, respetando las medidas de bioseguridad y el aforo respectivo
Plaza vacante	03 (TRES)

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Cumplir y hacer cumplir los planes y programas de seguridad ciudadana


 REYMAR MATALANA CÁCERES
 MIEMBRO 2



 YESSICA SOTO VARGAS
 MIEMBRO 1



 YESSICA SOTO VARGAS
 MIEMBRO 1



 JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CORNEJO
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728

- Cumplir con el patrullaje diurno y nocturno.
- Participar activamente de los operativos programados e inopinados.
- Coordinar y participar con la sociedad civil y la PNP capacitaciones sobre seguridad ciudadana.
- Ejecutar patrullaje municipal, mixto e integrado, inspecciones y vigilancia permanente por su sector de Responsabilidad asignado.
- Ejecutar acciones de apoyo a la sociedad civil.
- Llevar los partes de incidencias y realizar informes diarios de las ocurrencias y acontecimientos durante su servicio.
- Realizar servicios especiales en ceremonias, actuaciones, desfiles civiles, conferencias y similares.
- Llevar registro del relevo de turno y entrega de la unidad vehicular asignada, anotando el kilometraje recorrido y condiciones de entrega del vehículo.
- Brindar primeros auxilios de ser necesario.
- Brindar servicios de búsqueda y rescate en caso de incendios, sismos y/o cualquier desastre natural, ocasionado o emergencia.
- Las demás funciones contenidas en el reglamento de organización y funciones y demás documentos normativos de la entidad.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del servicio:	Municipalidad Distrital de Yauyos
Duración del Contrato:	Dos (02) meses
Remuneración mensual:	S/. 1,025.00 (Mil veinticinco con 00/100 Soles) mensual Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras Condiciones del Contrato:	No tener impedimento para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales. No tener sanción por falta administrativa vigente. No percibir otros ingresos del Estado. Contrato renovable sujeto a la conformidad del área usuaria.

IV. RESTRICCIONES:

- Sólo se podrá postular a un sólo puesto convocado.
- En caso se presentarán a más de un puesto convocado serán eliminados del presente proceso.
- No podrán participar en el presente proceso todas aquellas personas que a la fecha se encuentren en proceso judicial de carácter laboral con Entidades Públicas del Estado.
- No podrán participar en el presente proceso todas aquellas personas que hayan sido retiradas de esta dependencia por medidas disciplinarias incumpliendo funciones y/o haber tenido observaciones en el desempeño laboral.
- No podrán participar en el presente proceso todas aquellas personas que a la fecha se encuentren en proceso judicial de carácter laboral con la Municipalidad Distrital de Yauyos.

La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe de Á


ING. REYMAR MATALANA CÁCERES
MIEMBRO 2




ING. TESSICA SOTO VARGAS
MIEMBRO 1




ING. TESSICA SOTO VARGAS
MIEMBRO 1




ING. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CORNEJO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

